MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 06 de junio de 2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Señalización Horizontal, Vertical y Asfalto en diferentes calles de la ciudad. (ID 309771)

En mi carácter de coordinador de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP Nº 309771, en donde se manifiesta que el llamado de referencia cuenta con observaciones y/o recomendaciones.

En relación a vuestra consulta, según la Convocante, el plazo de 30 días para la entrega del Anticipo, es un tiempo razonable, teniendo en cuenta que desde el momento de la presentación de la solicitud del Anticipo hasta su pago, deben pasar por varias dependencias de la Institución Municipal para su análisis y aprobación.

Así mismo, se aclara que el plazo de 30 (treinta) días establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se refiere al plazo máximo para el desembolso correspondiente y no precisamente, el tiempo que va a transcurrir para concretarse el desembolso.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Contrataciones ★ MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Unidad Operativa de

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador UOC